



PERÚ

Ministerio de
Comercio Exterior y
Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Artesanía

SUMILLA

Curso de especialización “Gestores Públicos de la Artesanía Peruana” - Edición 2026-2

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) en convenio con el Centro de Formación en Turismo (CENFOTUR) presenta el curso de especialización "Gestores Públicos de la Artesanía Peruana", que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de gestión de los funcionarios y/o servidores públicos de los gobiernos regionales y locales para el desempeño efectivo de las funciones asociadas a las competencias sectoriales compartidas en materia de artesanía, establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27073, Ley del Artesano y de Desarrollo de la Actividad Artesanal; y Ley N° 32392, Nueva Ley General de Turismo.

El curso de especialización aprobado con Resolución Jefatural N.° 000069-2026-CENFOTUR/J, en la modalidad a distancia, tiene una duración de trescientas veinte (320) horas académicas y dieciocho (18) créditos académicos, y se desarrolla a través del Aula Virtual de Turismo del MINCETUR, combinando actividades sincrónicas y asincrónicas, bajo un enfoque teórico-práctico orientado a la aplicación de instrumentos de gestión pública y al diseño de propuestas de buenas prácticas en materia de artesanía.

1. ORGANIZAN

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR a través de la Dirección General de Artesanía.

Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR

2. DIRIGIDO A

Funcionarios y/o servidores públicos de los gobiernos regionales y municipales de las áreas de artesanía o turismo o desarrollo económico o cultura o social.

3. COMPETENCIA

Al finalizar el curso de especialización “Gestores Públicos de la Artesanía Peruana” Edición 2026-2, los participantes serán competentes para “Aplicar procedimientos de intervenciones públicas (según jurisdicción local y/o regional) orientadas al desarrollo de las actividades artesanales, tomando en cuenta la aplicación de instrumentos de gestión institucional, acciones de articulación comercial, fortalecimiento de capacidades de los artesanos, uso de registros oficiales, y de acuerdo al marco normativo establecidas para el sector, con el fin de valorar y dinamizar la cadena de valor del segmento de las artesanías y su integración al desarrollo turístico”.

4. CONTENIDOS

Los contenidos del curso están estructurados en nueve (9) unidades didácticas, conforme al siguiente detalle:

UNIDADES DIDÁCTICAS
1. Registro Nacional del Artesano.
2. Gestión pública aplicada a la artesanía.
3. Fortalecimiento de capacidades para artesanos.
4. Gestión para la articulación de la artesanía y el turismo.
5. Actividades de articulación comercial de artesanía.



PERÚ

Ministerio de
Comercio Exterior y
Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Artesanía

UNIDADES DIDÁCTICAS
6. Concursos y reconocimientos en materia de artesanía.
7. Plataforma comercial “Artesanías del Perú”.
8. Desarrollo para la excelencia en la artesanía.
9. Buenas prácticas de gestión pública para artesanía.

5. MODALIDAD

Virtual.

6. FECHA DE INICIO

Miércoles 26 de agosto de 2026.

7. DURACIÓN

4 meses, con un total de 320 horas cronológicas (De agosto a diciembre de 2026)

8. CANTIDAD DE VACANTES

70 participantes (capacidad limitada).

9. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

a) La participación y aprobación del Curso de Especialización otorgan el derecho a la emisión del Certificado de Aprobación, a nombre de CENFOTUR. La emisión del certificado es gratuita.

b) El curso de especialización estará disponible en el Aula Virtual de Turismo del MINCETUR desde el 26 de agosto al 18 de diciembre de 2026.

c) La aprobación del Curso de Especialización comprende el desarrollo y aprobación de nueve (9) unidades didácticas.

d) Las primeras ocho (8) unidades didácticas comprenden una evaluación tipo cuestionario y una tarea de aplicación.

En la novena (9) unidad didáctica, los participantes deberán presentar un trabajo final orientado a la identificación y formulación de una propuesta de Buena Práctica de Gestión Pública en materia de Artesanía, de conformidad con los lineamientos y criterios establecidos para el curso.

10. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

a) Los postulantes deberán registrarse hasta el 17 de agosto de 2026, a través del siguiente link: <https://forms.gle/mKq97Ub3s8cEBmtx7>

b) Se atenderán las solicitudes de inscripción hasta completar el número de vacantes.

c) Los postulantes deberán presentar la Carta de Acreditación de la entidad a la que representan, debidamente suscrita por su jefe inmediato superior, conforme al modelo establecido en el Anexo 1 de la presente convocatoria. La carta deberá ser remitida a través de la Ventanilla Virtual del MINCETUR: <https://ventanillavirtual.mincetur.gob.pe/>

d) Los postulantes considerados “APTOS”, recibirán un correo electrónico con su usuario y contraseña de acceso al Aula Virtual de Turismo del MINCETUR, así como el link para la charla virtual de inducción del curso.

11. METODOLOGÍA DE ESTUDIO

a) El curso de especialización se desarrolla de manera asincrónica (lecturas de documentos técnicos y normativos relacionados al desarrollo de la actividad artesanal, análisis de casos,

**PERÚ****Ministerio de
Comercio Exterior y
Turismo****Viceministerio de
Turismo****Dirección General de
Artesanía**

tareas por unidad didáctica, evaluación, así como la presentación de un trabajo final del curso) y sincrónica (charla de inducción, asistencias técnicas en vivo con profesionales del Mincetur, asesoría permanente por el tutor y charla de orientaciones para el trabajo final del curso).

- b) El participante podrá acceder al Aula Virtual de Turismo del MINCETUR de acuerdo con su disponibilidad de horario durante el periodo de ejecución del curso, respetando el cronograma establecido para el desarrollo de las actividades y las fechas límite para la presentación de las tareas y trabajo final.
- c) El proceso de aprendizaje se desarrolla de la siguiente manera:
 - o Revisión de PPT y los recursos didácticos de cada unidad didáctica.
 - o Asistir a las ocho (8) sesiones virtuales de asistencias técnicas, donde el profesional responsable de cada unidad didáctica profundizará sobre la unidad y absolverá consultas de los participantes.
 - o Desarrollar una tarea por cada unidad didáctica.
 - o Desarrollar una evaluación de 5 preguntas por cada unidad didáctica.
 - o Orientaciones para la identificación de una Propuesta de Buena Práctica de Gestión Pública en Materia de Artesanía (Trabajo final) correspondiente a la novena unidad didáctica.
- d) Durante todo el desarrollo del curso, los participantes contarán con el acompañamiento de un tutor virtual, quien brindará orientación académica, atenderá consultas relacionadas con el uso del Aula Virtual y realizará el seguimiento al avance de las actividades programadas.

12.PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

ACTIVIDADES	FECHA	HORARIO
Charla: Inducción	26 de agosto	De 3:00 p.m. A 5:00 p.m.
Asistencia Técnica 1: Registro Nacional del Artesano	09 de setiembre	
Asistencia Técnica 2: Gestión Pública aplicada a la artesanía	23 de setiembre	
Asistencia Técnica 3: Fortalecimiento de capacidades para artesanos	07 de octubre	
Asistencia Técnica 4: Gestión para la articulación de la artesanía y el turismo	21 de octubre	
Asistencia Técnica 5: Actividades de articulación comercial de artesanía	04 de noviembre	
Asistencia Técnica 6: Concursos y reconocimientos en materia de artesanía	18 de noviembre	
Asistencia Técnica 7: Plataforma comercial “artesanías del Perú”		
Asistencia Técnica 8: Desarrollo para la excelencia en la artesanía	02 de diciembre	



PERÚ

Ministerio de
Comercio Exterior y
Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Artesanía

Respecto a la Asistencia Técnica N.º 9, esta se desarrollará bajo la modalidad de asesorías personalizadas por entidad o por región, las cuales se coordinarán de manera paralela, de acuerdo con las necesidades identificadas y el avance de los participantes durante el desarrollo del curso.

13. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL CURSO VIRTUAL

El proceso de evaluación del Curso de Especialización comprende:

- **Evaluación de conocimientos:** comprende las evaluaciones correspondientes a las unidades didácticas 1 a la 8, mediante las cuales se verificará el logro de los aprendizajes previstos. Cada evaluación deberá ser aprobada con una nota mínima de trece (13) en la escala vigesimal. La calificación de este componente corresponderá al promedio de las notas obtenidas en las ocho (8) unidades didácticas.
- **Tareas de aplicación:** comprende el desarrollo y presentación de actividades prácticas correspondientes a las unidades didácticas 1 a la 8, orientadas a evidenciar la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del curso.
- **Trabajo final:** comprende la elaboración y presentación del trabajo final correspondiente a la unidad didáctica 9, el cual integra los conocimientos y competencias desarrollados durante el Curso de Especialización. Está orientado a la identificación y formulación de una propuesta de Buena Práctica de Gestión Pública en materia de Artesanía, de conformidad con los lineamientos y criterios establecidos para el curso.
La evaluación del trabajo final se realizará mediante una rúbrica de evaluación que considerará los criterios establecidos para la identificación y formulación de la propuesta. La nota mínima aprobatoria será de trece (13) en la escala vigesimal.

La calificación final del curso se obtendrá de acuerdo con la siguiente ponderación:

Nº	ESQUEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN %	TOTAL
1	Evaluación de conocimientos (Unidades Didácticas 1 a la 8)	40%	100%
2	Tareas de aplicación (Unidades Didácticas 1 a la 8)	40%	
3	Trabajo final (Unidad Didáctica 9)	20%	



PERÚ

Ministerio de
Comercio Exterior y
Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Artesanía

14. EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

Los participantes que obtengan una nota final mínima de trece (13) en la escala vigesimal y cumplan con los requisitos de aprobación establecidos para el Curso de Especialización "Gestores Públicos de la Artesanía Peruana" – Edición 2026-2 tendrán derecho a la emisión del Certificado de Aprobación, correspondiente a un total de 320 horas académicas y 18 créditos.

El certificado será emitido por el Centro de Formación en Turismo (CENFOTUR) y remitido al correo electrónico registrado por el participante.

15. DATOS DE CONTACTO

Nombre: Rosario Maltesse Bulnes

Correo: servicios_dda46@mincetur.gob.pe

Celular: 995337972

Fijo: 5136100 Anexo 1594